



BANDO

DÑA Gloria Romero Cotrina, con DNI 76074730E, ALCALDESA-PRESIDENTA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA, en uso de sus atribuciones,

HACE SABER:

Ante las innumerables quejas de vecinos y vecinas que padecen día a día el problema de los excrementos de perros en la vía pública, recordamos a sus propietarios la responsabilidad que tienen con estos animales.

Los excrementos caninos depositados en la vía pública constituyen un grave problema. Su presencia en nuestras calles representa un riesgo importante para la integridad física de los ciudadanos, ya que pueden ocasionar deslizamientos y caídas, constituyendo además un peligro potencial de contagio de enfermedades graves, especialmente para los más pequeños, que en sus juegos entran fácilmente en contacto con los pavimentos de calles, plazas y parques infantiles.

Además, está establecido por ley que estos animales no pueden dejarse sueltos por los espacios públicos y es competencia del ayuntamiento evitar situaciones que perjudiquen a otros vecinos o vecinas y que causen problemas de salud pública.

Por ello, **hacemos un llamamiento a la colaboración y se recuerda** a los propietarios de animales que deben **RECOGER LOS EXCREMENTOS** y que los perros **NO PUEDEN ESTAR SUELTOS** en la vía pública y espacios públicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

